

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 1.º de Julio de 1912.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

PERIODO CRÍTICO

DE LA

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE CANARIAS

(CONTINUACIÓN)

Sol se dirige á Canalejas

He de decir breves palabras á propósito de las que se sirvió dedicarme el Sr. Presidente del Consejo de ministros. El Sr. Presidente del Consejo de ministros dijo aquí terminantemente que el problema canario debía resolverse y que el statu quo no podía continuar. Conforme de toda conformidad, señor Presidente del Consejo de ministros. Yo entiendo que hay que abordar y resolver este que se llama problema canario. No entiendo que sea una cosa urgentísima, por más que se pretenda demostrar lo contrario por las representaciones de la Gran Canaria... (El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Todos los días hay telegramas, mociones y agitaciones populares.) Por eso tiene mucho de artificial, Sr. Presidente del Consejo de ministros. (El Sr. Soriano: Será artificial en los unos y en los otros.—El Sr. Conde de Sagasta: Entre los que opinan por la unión hay también fuegos artificiales.) No entiendo eso de los fuegos artificiales (El Sr. Argente: La opinión unionista también es artificiosa.) Ya nos entenderemos. (El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Lo que hay que procurar es que no nos vayamos á descansar el verano sin haberlo dejado resuelto.) Yo también tengo muchas ganas de descansar y cuanto antes acabemos antes descansaré.

Yo cuando oí decir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros que el statu quo no podía continuar, estaba conforme, y lo mismo cuando añadía S. S. que hay que resolver el problema canario. Conforme también; pero yo he agregado que no había necesidad de resolverlo con tanta urgencia como aquí se pretende por parte de los representantes de la Gran Canaria. Yo opino así. ¡Qué le vamos á hacer! Y he agregado que la agitación que se advierte en la Gran Canaria, en mi humilde concepto, tiene mucho de artificial. ¿Que me equivoco? Yo creo que no. A esto se me interrumpía desde el banco de la Comisión, diciendo: No es totalmente artificial, porque también los republicanos piden la resolución del problema. Me parece haber oído algo de esto en la Comisión.

En la Gran Canaria todo el mundo considera urgente la reforma en lo relativo al régimen electoral, en lo concerniente á la representación de las islas menores. Esto lo considera urgente todo el mundo en las islas orientales. La autonomía administrativa y económica es punto en el cual también hay conformidad en todos los habitantes de las islas orientales. Respecto á estos dos particulares, si el Sr. Presidente del Consejo de ministros y la Comisión creen que es cosa urgente, yo no tendré dificultad ninguna en avenirme á este concepto y á declarar que es urgente como ellos opinan; pero que en Gran Canaria y en Lanzarote y Fuerteventura se estime de urgencia la división del archipiélago en dos provincias, yo lo niego en absoluto.

Podrán estimarlo urgente una parte de los habitantes de Las Palmas; podrán estimarlo urgente algunos de Lanzarote y de Fuerteventura pero yo digo á la Comisión y al Sr. Presidente del Consejo de ministros que la voluntad general de todas las islas orientales no estima urgente la división: lo que estima urgente, lo que estima imprescindible, es la autonomía administrativa y económica y la reforma electoral.

La concordia

Su señoría decía la otra tarde: yo no soy divisionista ni unionista; soy reformista. Está bien, Sr. Presidente del Consejo. Yo en este punto, y con relación á esta materia, también soy reformista, pero en este punto, y con relación á esta materia; en otras cosas no. (El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Yo, menos) y, por consiguiente, podemos marchar juntos tratándose de reformas, no tratándose de dividir.

Yo celebro que, precisamente en estos días, estén en comunicación las dos Comisiones que hay en Madrid en representación del grupo oriental y del grupo occidental, y hago votos porque

cuanto antes lleguen á un acuerdo. ¡Ojalá llegasen á un acuerdo! Nos ahorrarían el trabajo parlamentario, y al Sr. Presidente del Consejo de ministros le ahorrarían muchos disgustos y muchos sinsabores.

Crea el Sr. Presidente del Consejo que si yo tuviera, que no sé si la tengo, alguna influencia sobre los representantes del grupo occidental, la ejercería para que llegasen á esta concordia, y aun sin tener la seguridad de poseerla intentaré ejercerla. Procuren los que representan á las islas orientales enderezar las cosas por el mismo camino, que si esto hacemos unos y otros, creo que llegaremos á una solución de concordia. creo que llegaremos todos á declararnos reformistas en el sentido de la reorganización económica y administrativa de Canarias, y creo que al hacerlo habremos prestado por lo pronto un servicio á este Gobierno (aun cuando sea contrario mío, á mí no me pesa servir á un Gobierno en bien de la patria en un momento dado, con relación á un asunto concreto) y á la vez habremos prestado un servicio á España y también á aquel archipiélago, cuyos habitantes todo se lo merecen, por su cultura, por su laboriosidad y por su amor á España.

He concluido. (Muy bien, muy bien.)

Canalejas contesta

El Sr. Presidente del Consejo de ministros (Canalejas): Comprenderéis, señores diputados, de su voy á seguir en los derroteros de su interesante y elocuentísimo discurso á mi digno amigo el Sr. Sol y Ortega, porque para mí carece de importancia en absoluto investigar en qué concepto se presentaron á recabar el voto particular unos y otros diputados, y tantas otras cuestiones que se han debatido, todas episódicas, fragmentarias, sin ninguna eficacia para la actitud en que hemos de colocarnos, y principalmente el Gobierno. Más que á discutir, voy á declarar; más que á entretener á la Cámara con lucubraciones históricas, impropias de las circunstancias presentes voy á decir lo que el Gobierno se propone realizar, recogiendo con una gran estima las últimas prudentísimas palabras del Sr. Sol. ¿A qué inquirir si hay contradicción entre ellas y su propósito de mantener la proposición incidental que ha presentado, cuando eso, repito, es para mí absolutamente secundario y subalterno?

Yo digo que el Gobierno, que tiene más motivos que el Sr. Sol y Ortega, porque tiene también más deberes de conocer las corrientes de la opinión en el archipiélago canario, entiendo que faltaría á obligaciones elementales si llegara á terminar este período de sesiones, como desgraciadamente hubo de ponerse término á otro, sin haberse resuelto el problema de Canarias. Por ello interesamos el concurso de todos, principalmente el del Sr. Sol y Ortega, que puede ser muy valioso.

No tenemos ningún prejuicio; pero como nos pasaríamos la vida entera esperando que laborasen las Comisiones ó los diputados de una y otra representación fórmulas definitivas, el Gobierno se propone, tan pronto como termine, y ojalá pudiera terminar esta noche el debate á que estamos asistiendo, retirando el Sr. Sol y Ortega la proposición incidental, ó desechándola como yo espero que la mayoría lo haga, presentar su solución y su forma de concordia.

Ya hemos discutido bastante para conocer las opiniones de todos. Si esa fórmula definitiva es como yo espero, por la gran imparcialidad del Gobierno, admitida por todos los representantes y por todas las fuerzas aquí congregadas á objeto de ligeras, breves modificaciones, habremos resuelto el problema en una ó dos sesiones, y si no, votos son triunfos; apelaremos al concurso de la mayoría, y aquella resolución que recaiga por el debate del Parlamento la respetarán en Canarias, donde es tan grande el amor á la Patria, el respeto á la ley y aquellas otras cualidades que enaltece el Sr. Sol y Ortega.

Hay además un motivo para que yo invite á todos los Sres. Diputados á que

pongan pronto término á este debate, y se adopte una resolución, y es la mejor manera como podríamos demostrar no solos á Canarias el propósito de las reformas sería incorporando ya á este presupuesto de gastos algunas de las modificaciones que han de deducirse del debate de la Cámara. Ya sé yo que en el propio proyecto de reforma se podrían incluir las cifras indispensables para desarrollar el nuevo servicio, el nuevo organismo; pero me parece que sería más fundamental, más consolidador, de carácter más definitivo incorporar ya, si pudiéramos, en este presupuesto que estamos discutiendo las cifras á que me refiero.

Señores Diputados, el Gobierno no puede decir más; en las circunstancias presentes tenemos la obligación, ógalo bien la Cámara, inexorable, de resolver este problema; estamos dispuestos á resolverlo con la mayor urgencia; no podemos vivir un verano, dos meses, tres meses, lo que duraren las vacaciones bajo la opinión agitada de unos y otros en Canarias y permitir que se desvíe la opinión pública de una comarca ó región tan interesante de nuestra Patria. Yo suplico á todos encarecidamente que, deponiendo aquellas asperezas á que les obliguen las representaciones respectivas, inspirándose en propósitos de concordia, ayuden el Gobierno. Pero si no, el Gobierno no puede estar ausente de la obligación de deliberar, para eso tiene la mayoría y si no nos ponemos de acuerdo, repito, la mayoría decidirá.

Habla Merino

El Sr. Conde de SAGASTA: Dos palabras para agradecer profundamente las cariñosas frases que me ha dedicado mi ilustre y buen amigo el Sr. Sol y Ortega, y añadir que por las razones que fácilmente comprenderán, tanto él como la Cámara, después de haber pronunciado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros el discurso que acabamos de oír, creo que no debo hablar.

Rectifica Sol y Ortega

El Sr. SOL Y ORTEGA: Yo no puedo en estos momentos responder á la invitación cariñosa que me ha dirigido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Lo comprendo, lo respeto y hasta lo aplaudo.) Consultaré á los firmantes y á los representantes de Tenerife, y tendré luego el gusto y el honor de manifestar si retiro ó no la proposición. Declaro que las palabras del Sr. Presidente las he oído con suma complacencia, y agregó que en cuanto de mí dependa, que es poco, habré de contribuir para que se solucione la cuestión de Canarias lo antes posible. No tengo más que decir.

Interviene Poggio

El Sr. POGGIO: Ya sabe el Sr. Presidente del Consejo que la isla de la Palma estará siempre al lado del Gobierno en todo aquello que sea solución de concordia y prosperidad para la provincia de Canarias. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Muchas gracias.)

(Sesión del 15 de Junio)

Habla Sol

El Sr. SOL Y ORTEGA: Señores Diputados, en vista de las conciliadoras palabras pronunciadas en la tarde de ayer por el Sr. Presidente del Consejo, palabras de las cuales se desprende que está resuelto á buscar una fórmula de concordia que armonice las pretensiones de los contendientes en este asunto, yo considero que no hay necesidad de preocuparnos de la división de la provincia, y, por consiguiente, de realizar la investigación que yo había propuesto mediante el «referendum» para conocer la opinión del archipiélago respecto de este punto.

En virtud de esto, he consultado á los dignos compañeros que firman la proposición, y tengo el honor de manifestar que la retiro, con lo cual queda satisfecho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas: Quedo satisfecho y quedo obligado á los dignos firmantes de la proposición incidental por una actitud que corresponde, no solo á su natural inclinación á toda deferencia, sino al convencimiento que han deducido del debate que se mantuvo hasta aquí de que el Gobierno, cual dijo el primer día, aspira á una solución inmediata, solución inmediata que es

incompatible con una solución intransigente y se mantiene en aquel criterio que expresé ante la Cámara con una frase que me parece resumen, condensa todo nuestro pensamiento; somos reformistas, no somos unionistas ni divisionistas; queremos una solución que acaso, por satisfacer á todos, á ninguno agrade por completo. Esas son las soluciones únicas que caben en este problema.

Nosotros hemos reconocido siempre que hay en la historia, en la realidad geográfica, en los vínculos económicos, en tantas y tantas cosas como pudieran enumerarse en la esencia de una región, un algo autonómico, propio, característico. Reconocemos al mismo tiempo que esta unidad, que este concepto, de un ente total que se llama archipiélago en el caso que examino, no puede actuar en condiciones que perjudiquen á la libre expansión, al completo desenvolvimiento y á las aspiraciones legítimas de aquellas grandes realidades de vida que laten en el archipiélago y que es necesario consagrar en la ley. Y yo añado que aun en los momentos actuales mas que en otros, debemos mostrar muy acuciosos de que no se produzca ningún gasto inútil y en el número de los inútiles no estarán jamás los que den satisfacción á estas aspiraciones legítimas de desenvolvimiento de la vida local, sino que es un dinero muy bien gastado, mucho mejor gastado que algún otro que tenemos que gastar.

Reconocemos, además, que es indispensable, creo que el Sr. Sol y Ortega y sus dignos amigos los firmantes de la proposición no abrigan duda de que es indispensable no lleguemos al vagar del verano dejando candente un problema que agite la opinión en Canarias en términos para todos contraproducentes. Añado, además, que no obstante la actitud de prudencia, los deseos de concordia y la armonía que creo hemos logrado fundamentalmente, habrá alguna discrepancia en los detalles por parte de los dignos representantes de unos y otros distritos de Canarias; pero que corresponde que la Nación española, que todos representantes de la Nación española, sin diferencia de partidos, reconozcan que son más estrechos hoy que nunca los deberes que nos ligan con las islas Canarias y la necesidad en que estamos de alentarlas; no porque allí se advierta ningún germen antiespañol ni todas esas cosas que oímos repugnándonos y que escuchamos, sorprendiéndonos de que labios españoles las pronuncien, sino por la consideración de que en los desenvolvimientos de la política mundial, por las cosas que pasan por el mundo, el archipiélago canario necesita una atención predilecta de los hombres gobernantes de todos los partidos presten atención á Canarias, para que la opinión pública, que es señora y soberana, decida y nos asista con su concurso y las Cámaras voten todo lo necesario para servir á Canarias, conviene que unos y otros depongan ciertas actitudes; porque francamente señores diputados de las islas Canarias, llevamos ya unos meses en los que hablar de Canarias es hablar de asunto desagradable, cuando debiera ser hablar de asunto atractivo, en que vuestras diferencias de apreciación, que espero solucionar mediante la concordia, nos inquietan, nos disgustan y nos amargan, y yo deseo que de Canarias no se hable sino en los términos que aquel archipiélago merece por su historia, por sus grandes condiciones y porque es honra y orgullo de España; que aquí donde hay tantos puertos decadentes y tantas vitalidades anémicas, se aumente el esplendor (lo mismo digo del puerto de Tenerife que de Las Palmas) de un signo de vitalidad de la raza.

A lo que se obliga

Por todas estas consideraciones, después de agradecer la retirada de la proposición, me considero obligado: primero, á afirmar lo que he sostenido: segundo, á no interrumpir el debate en términos de que la solución que el Gobierno propondrá, de acuerdo, claro está, y consultándolo siempre con la Comisión y con su ilustre presidente, no sea una obra de improvisación y no podamos condensar antes de esa fórmula en discursos, que, para que sean convincentes, no es necesario que sean extensos, las respectivas aspiraciones. Creo, por tanto, que convendría oír

algo más la opinión de los señores representantes de unas y otras zonas del archipiélago, y el Gobierno, en un plazo breve, en el curso breve del debate, se presentará á la Comisión y, de acuerdo con ella os dirá: «Esta ó aquella es la fórmula de concordia que está el Gobierno dispuesto á recomendar á la mayoría.» Si os agrada (yo espero que sí porque os veo conciliadores), bien, y si no, como alguien ha de resolverlo—lo dije el otro día sin amenaza ninguna, en los términos más afectuosos—resolverá la mayoría.

Yo no puedo menos de sentirme obligado, por altísimas consideraciones de conciencia que vosotros podéis apreciar y que no debo desconocer, á que no termine el actual período de sesiones (con lo cual no quiero significar que esté próximo ni mucho menos) sin que en las dos Cámaras, en el Congreso y en el Senado, se vote la resolución que hemos de proponer, y llegue á las elevaciones del Poder moderador para que se promulgue y se publique en la Gaceta y empiece á regir pronto; y digo, además, que si llega á tiempo, como espero que llegue, esa solución, en aquellos Departamentos ministeriales cuyos presupuestos no hayamos aprobado, se podrá consignar la partida correspondiente. Si no llegáramos á tiempo, en la misma ley se harán esas indicaciones para que la reforma no quede supeditada á otro presupuesto sino que se establezca cuanto antes; y os digo, por último, que como naturalmente, la fórmula que se adopte no ha de precisar muy concreta y minuciosamente el desarrollo de la fórmula de armonía, el Gobierno la interpretará con una absoluta imparcialidad, porque todos los señores Diputados, orientales ó occidentales, los de las grandes islas y los de las menores, sois acreedores á todo nuestro respeto, porque sois dignos representantes de nobles y amados trozos de la Nación española. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

El Sr. Secretario (Arias de Miranda): Queda retirada la proposición incidental del Sr. Sol y Ortega.

Discurso de Poggio

El Sr. Poggio: Sres. Diputados, las palabras por mí pronunciadas y con que terminé la discusión en el día de ayer relativas al proyecto de Canarias, son las mismas con que principio hoy esta retificación. Decía, y digo ahora, que ya sabe el Sr. Presidente del Consejo que la isla de la Palma estará constantemente á su lado para todo aquello que sea una solución de concordia y de prosperidad para la provincia de Canarias. Ahora bien; tal manifestación que está en armonía con el espíritu y la letra de las elocuentísimas palabras pronunciadas por el Sr. Sol y Ortega y que cristaliza en las no menos elocuentes del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, trae una consecuencia que yo, con el mayor respeto, someto el Sr. Presidente de la Cámara, al Gobierno de S. M. y al Congreso de los señores Diputados.

En las palabras dichas por el señor Presidente del Consejo de Ministros que son una repetición á las pronunciadas ha pocos días por el mismo, está la solución del problema de Canarias. En aquellas palabras en que afirmaba que el Gobierno no era divisionista, ni anti-divisionista sino reformista, y que se trataba de una cuestión nacional que debía resolverse en la más completa concordia está la clave y la solución de las reformas de Canarias las cuales son preciso resolver, porque no puede continuar por más tiempo el «statu quo».

(Continuará en la edición de mañana).

POR RADIOGRAFÍA

Madrid 29—3'35.

BOLSA

Deuda perpetua 4p interior, 85'25. Acciones Banco de España, á 459'00. Amortizable 5 p, á 101'10. Cotización de la deuda amortizable, al 5 por 100, 00'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por libra. París, vista, á 5'90 por P.

Bolsa de París

Exterior español, á 94'97. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 000.

Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante) Alicante, fr. 000'00.

SE VENDE una casa en la calle de San Francisco núm. 82, 2.º. Informarán en la misma.

# Visitad esta Sucursal

El Salón-Modas, propiedad de la Srta. Laura González y García, establecida en la calle de San Agustín de la ciudad de La Laguna, abrirá una **SUCURSAL** en el **PUERTO DE LA CRUZ** donde presentará un variado surtido de artículos de última novedad para señoras y niños.

Desde el día 1.º de Julio hasta el 15 de Agosto podrá el público visitar esta SUCURSAL.

Horas de despacho, de 1 á 6 de la tarde.

19, calle de San Juan, 19.

## Por Radiografía

(De nuestro redactor-corresponsal)

### Las mancomunidades y la mayoría parlamentaria.— Revuelo político.

Madrid 29—3

En la sesión de esta tarde del Congreso, discutiéndose el proyecto de Ley de Mancomunidades, los diputados ministeriales señores Soldevilla y Alcalá Zamora, pronunciaron dos discursos de enérgica oposición al referido proyecto.

El del Sr. Alcalá Zamora, principalmente, se distinguió por sus tonos patrióticos y por lo duro en la apreciación de esa obra del Gobierno del Sr. Canalejas.

De los escaños de la mayoría salieron aplausos al terminar su impugnación el expresidente diputado ministerial, que fué luego ovacionado en los pasillos del Congreso.

Con motivo de estas incidencias, hay mucho revuelo político. **Comentarios — Canalejas á la Granja.—¿Crisis?**

Madrid 29—3'40

Está siendo comentadísimo el debate del proyecto de Ley de Mancomunidades augurándose ex-citaciones importantes dentro de la mayoría ministerial.

El presidente del Consejo señor Canalejas, acaba de marchar á la Granja con el objeto de informar á S. M. el Rey acerca de lo ocurrido en el Congreso.

Expectacionaza. Ahora circulan rumores de una crisis total.

### Canarias en el Senado

Madrid 29—3'50

En la Alta Cámara ha sido elegida la comisión que ha de dar dictámen en el proyecto de reformas administrativas de Canarias, ya aprobado por el Congreso.

Esta comisión la preside el ex-ministro de Hacienda Sr. Rodríguez.

Mañana dará el correspondiente dictámen.

## De la cuestión provincial

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros ha telegrafiado al general Eulate lo siguiente:

«Agradezco su telegrama y el del alcalde. Toda prudencia es poca en estos momentos: mi deseo es el que se eviten contrariedades, procurando la armonía entre todos los elementos del archipiélago.»

Nuestro distinguido amigo D. Marcos Peraza y Vega, digno alcalde de esta Capital, ha recibido también del señor presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«A la prestigiosa y popular Corporación de su digna presidencia agradezco manifestaciones, para mí tan gratas, que me alientan á perseverar en una política de restauración de todas las fuerzas económicas del archipiélago.»

## Para "La Región"

Este periódico, uno de los que en esta capital han hecho una política menuda alrededor del pleito canario, dice hoy en su artículo de fondo, hablando de los nuevos distritos electorales lo siguiente:

«Esta reforma de los distritos electorales que con tanta brillantez ha sostenido ante el Congreso el Sr. Domínguez Alfonso, para darle representación en Cortes á las islas menores, que fué aquí iniciada en la última asamblea por el ilustrado jurisconsulto D. Rodolfo Cabrera, al mismo tiempo que fué rebatida por el Sr. Pérez Armas, presidiendo D. Juan Sol y Ortega...»

Y esto es, además de falso, de una maligna intención. Porque el Sr. D. Rodolfo Cabrera lo que sostuvo en aquella memorable

Asamblea, fué la conveniencia de la suspensión del debate sobre el pleito canario hasta que se crearan los nuevos distritos electorales y se eligieran los diputados correspondientes, oponiéndose á ello el señor Pérez Armas, por estimar, entre otras razones, que tal acuerdo se traduciría por los divisionistas en el deseo nuestro de sostener el *status quo*.

Y el Sr. D. Rodolfo Cabrera ante las argumentaciones del señor Pérez Armas, retiró su proposición.

¿Por qué *La Región* falsea estos hechos, que tuvieron por testigos á cientos de personas?...

¡Pobre, desdichado país, con tales gentes y sujetos!...

## CLASES DE INGLES

Generales, particulares ó á domicilio, por profesor que posee igualmente bien el español.

Desde el 1.º de Julio en La Laguna y en Santa Cruz.

Informes: en la imprenta de este periódico.—En la Laguna: Carrera 46.

Se hacen traducciones, se lleva correspondencia y se escriben anuncios en correcto inglés.

## DESDE ICOD

Las noticias telegráficas de haberse resuelto satisfactoriamente para Tenerife el pleito provincial por el Congreso de los Diputados, en cuya honrosa solución se incluye la reposición del antiguo Juzgado de 1.ª instancia de Icod, han causado inmensa alegría en esta Villa, que siempre ha sentido las glorias patrias y que ahora ha tenido un doble motivo para dar rienda suelta á sus generosos entusiasmos.

La aspiración constante de los buenos hijos de esta Villa, deseosos de su prosperidad y engrandecimiento, ha tenido ahora una justa recompensa. Por eso el entusiasmo se exteriorizó desde los primeros momentos y la alegría se veía ayer retratada en todos los semblantes.

Por la noche una numerosa manifestación con banderas y música, presidida por el Alcalde, autoridades locales y personas prestigiosas de la población, recorrió las principales calles, que se hallaban invadidas de numeroso público é iluminados todos los edificios. En medio del mayor orden y entusiasmo se disolvió en la plaza de Luis de León Huerta, donde continuó la Banda municipal, alegrando el acto con escogidas piezas musicales.

El Ayuntamiento obsequió espléndidamente á las Autoridades y al público en el Salón del Teatro, donde se improvisó una agradable fiesta, en la que tomaron parte entusiastas jóvenes que lucieron las galas de su ingenio, recibiendo calurosas felicitaciones el Sr. Alcalde y el Sr. Primer Teniente don Francisco G. Fajardo, incansables luchadores por el progreso de esta Villa.

Z.

Junio 28—1912.

## Por Sol y Ortega

Según teníamos anunciado, el sábado, á las cinco y media de la tarde, se reunió en junta general el Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria de esta Capital, con el objeto de nombrar socio honorario á nuestro ilustre defensor señor Sol y Ortega.

Al finalizar la sesión, fué redactado el siguiente telegrama: Sol y Ortega.—Hotel Inglés.

Madrid.

Centro Dependientes Comercio Industria, agradecido valiosa defensa pleito canario, congregados junta general acuerdo unánime nombramiento socio honorario, rogando nos honre aceptando.—Presidente, Ayala.

También se acordó redactar otro telegrama en el que se reuna el mayor número de firmas posible, para invitarle á que visite este pueblo acompañado de los individuos que componen la Comisión tinerfeña.

## ESTRUJANDO LA VERDAD

El diario mayor del leonismo que ve la luz pública en la ciudad del «Guiniguada», falseando y estrujando la verdad, se ha permitido estampar en sus columnas hechos inexactos para hacer deducciones que muy poco le honran. En su edición del 25 del mes pasado intenta mortificar al digno y respetable General Eulate, Gobernador de esta Provincia. Claro es que no lo ha conseguido, y en todo caso, lo único que se ha ganado el referido Diario ha sido la rechifla general por su innoble conducta.

Copiamos á continuación los párrafos á que nos venimos refiriendo del artículo de fondo de la edición aludida:

«La resignación de los Orientales y el redoble de protestas de los Occidentales, por boca de un puer-

to, ó no sabe lo que es una verdad, puesto que concide en un informe superioridad al de Tenerife sobre el de Las Palmas, hicieron creer al Gobierno que el platillo de los Occidentales tenía todavía poco peso, y entonces vino la fórmula en que estamos ahora.»

Pues bien; ojeando nosotros aquel brillante informe que dió al Gobierno el General Eulate cuando para ello fué requerido,—y cuyo informe lo publicó en aquella fecha un periódico de Las Palmas,—leemos lo siguiente:

«Santa Cruz no tiene Puerto, Las Palmas lo tiene de buenas condiciones.

No puede aceptarse como afirma el Ayuntamiento de Las Palmas, que la rada de Santa Cruz no reúne condiciones para un Puerto; lo asegura un Marino. En la rada de esta Capital puede hacerse un buen puerto, debe hacerse, por más que sus considerables sondajes lo encarezcan bastante.

Para estar equiparadas estas dos ciudades (en todo lo que afectan al progreso material) es necesario que ambas tengan dos puertos suficientes á las exigencias de su tráfico actual y futuro.

Las Palmas, repito, lo ha logrado, Santa Cruz no y esto á nuestro entender es la causa de los mayores adelantos de aquella ciudad: ¿Cómo pues habla el Ayuntamiento de parcialidades por parte del Gobierno en beneficio de la Capital?

Que una cosa sea más cara no implica que no sea necesaria y los hijos de Santa Cruz lo que desean, lo que necesitan, es un puerto para que su ciudad y su vida alcancen todo el desenvolvimiento que de seguro tendrán á pasos de gigantes.

Ambos puertos, si se termina el de Santa Cruz, reunirán condiciones parecidas y no se anularán el uno al otro, sino que ambos vivirán en prosperidad, distribuyéndose el gran tráfico, cada día mayor de las navegaciones del viejo al nuevo Continente.

Los servicios de aguas, carbones, víveres, etc., se harán con iguales facilidades y precios en uno que en otro puerto, pues en todo repito, pueden igualarse.»

Es indudable que el embuste y la farsa empleada por el *Diario de Las Palmas* ha sido de tal naturaleza, que solo merece de las personas serias y sensatas, el desprecio más completo, y por nuestra parte, así lo consignamos.

## SUBASTA

EL PROGRESO, Sociedad de construcciones económicas, anuncia una segunda subasta de las fincas que se detallan á continuación:

Una casa en la calle de la Igualdad número 14 por el precio de 8.500 pesetas.

Una casa en la misma calle marcada con el número 29 por el precio de 7.200 pesetas.

Una casa en construcción, contigua á la anterior, número 31, de la misma calle, por el precio de 5.200 pesetas.

Esta subasta se verificará el día 6 del próximo Julio á las 2 de la tarde en la Notaría de D. Rafael Calzadilla, pudiendo los que en ella deseen tomar parte, enterarse en las oficinas de la Gerencia, calle Ruiz de Padrón, 7, de los detalles que les convengan, todos los días laborables de 2 á 4 de la tarde.

No se admitirán proposiciones que no cubran el 85 por 100 del valor de dichas fincas.

El pago de la finca que se adquiriera será al contado y si se presentasen más de una proposición para una misma finca se admitirá la puja á la llana durante la media hora subsiguiente á la anunciada para la subasta.

## SOLEMNE ACTO

Atentamente invitados por el digno Gobernador civil de esta Provincia, presidente de la Junta de protección á la infancia y represión de la mendicidad, asistimos ayer mañana al solemne acto religioso de la traslación del Santísimo Sacramento.

A las 10 y media salió de la parroquia de la Concepción bajo palio Ntro. soberano Señor Sacramento llevado por el ilustre Prelado de esta Diócesis, con acompañamiento de todas las hermandades y la adoración nocturna, con bandera.

Asistió un gran número de autoridades, entre las cuales recordamos á los Sres. Gobernador Civil, General Gobernador de esta plaza, D. Anselmo de Miranda; á los señores Delegado de Hacienda, Presidente de la Diputación, Alcalde de esta Capital, Juez de Instrucción y á un representante del Ateneo tinerfeño, Director del Banco de España, Director de la Tabacalera, D. Juan Ferría y D. Ireneo González en representación de la Institución de Enseñanza, D. Américo F. Poggi en representación de la Cruz Roja, Consul General de Bélgica y Consul de Portugal, en representación del Cuerpo Consular de Tenerife, D. Humberto Lecuona, en representación de la Real Academia de Medicina, los concejales señores Rumeu, Franquis, Yanes y Casariego, el Secretario de la Junta de Protección á la Infancia D. Resitituto Tenés, Coroneles de Artillería, Ingenieros, Caballería y otros Jefes y oficiales de diferentes cuerpos de la guarnición.

A S. D. M. se le rindió los honores correspondiente por un piquete del Regimiento de Infantería, al mando del Teniente don José Zamorano y con acompañamiento de la banda de música, cornetas y tambores.

Después de la bendición dada con el Santísimo Sacramento, nuestro bondadoso Prelado dirigió con gran elocuencia la palabra al numeroso público que llenaba por completo el local.

El ilustre obispo D. Nicolás Rey Redondo, emocionado por el solemne acto que acababa de verificarse, cantó las excelencias de la caridad Cristiana, extendiéndose en consideraciones que afectan á esta obra de humanidad.

Dedicó grandes frases de elogios al bizarro vicealmirante de la armada, señor Eulate, quien con grandes esfuerzos, ha llevado á fin esta obra tan valiosa.

También dedicó frases de elogios á los señores que componen la Junta de represión de la mendicidad así como á los habitantes de este pueblo, que gustosamente han contribuido al sostenimiento del asilo.

Mucho agradó las emocionantes frases del señor obispo.

El edificio se hallaba elegantemente adornado, debido á la mano del caritativo pintor D. José Rojas, que tantos trabajos ha prestado á aquella institución.

El Sr. Eulate dió las más expresivas gracias á las autoridades y al público, por haber correspondido á su llamamiento.

El numeroso gentío visitó todas las dependencias del establecimiento, elogiando muchísimo á las Hermanitas de la Caridad por el esmero tan grande con que tienen cuidado el asilo.

A nosotros no nos cabe otra cosa que felicitar cordialmente á la Junta de represión de la mendicidad, y en particular á su incansable presidente general Eulate, á las Hermanitas de la Caridad y á todos los habitantes de este noble pueblo que han prestado su concurso.

## Ecós de Sociedad

Con gran concurrencia se verificó esta mañana en la parroquia de nuestra señora de la Concepción una misa de requiem en sufragio del alma del respetable Sr. D. Gregorio Mesa, que falleció en el Ferrol el día 12 del presente mes. Reiteramos á su familia nuestro pésame.

Ha regresado de la Península el apreciable joven y aprovechado estudiante de la academia de Ingenieros militares, D. Amaro González de Mesa y Suárez.

Al saludarle le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Se halla completamente restablecido de la enfermedad que venía padeciendo nuestro querido amigo personal el ex-alcalde de esta Capital, don Juan Martí Dehesa.

De todas veras nos alegramos.

De Melilla ha regresado el distinguido Capitán de Infantería, D. Arturo Rodríguez Ortiz.

Le saludamos.

Se encuentra enfermo el acaudalado propietario y estimado amigo personal nuestro, D. Juan Díaz Rodríguez, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

También le deseamos una pronta y radical mejoría á nuestro respetable amigo D. Antonio Lecuona, que se encuentra enfermo.

En esta capital ha fallecido el apreciable señor D. Federico Batista, distinguido abogado del pueblo de Arafo. Reciba su dolorida familia nuestro más sentido pésame.

De Cuba ha regresado á esta Capital, nuestro paisano D. Antonio Machado. Bienvenido.

## SUCESOS

Del trabajo. Se ha dado cuenta al Juzgado correspondiente, que Tomás Alberto Martínez (a) *Altavista*, arrojó al agua á Juan Alberto Campos, capatáz de la casa de los señores Elder Dempster y compañía, por no haberlo designado para trabajar á bordo de uno de los vapores que se hallaban en bahía.

Detenido. Por una pareja de la Guardia de seguridad fué ayer tarde detenido el negro natural de Cuba, Esteban López y López, por agredir con una piedra á un joven, produciéndole una contusión en la cara.

**HAMBURG AMERIKA LINIE**  
 COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA  
 (CORREOS ALEMANES)  
**PARA LA HABANA DIRECTAMENTE**  
 llegará á este puerto el día 5 de Julio el magnífico vapor  
**BAVARIA**  
 Admite pasaje y carga.  
 Para Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo  
 llegará á este puerto procedente de la Habana el 7 de Julio, el magnífico vapor  
**SPREEWALD**  
 Admite carga y pasaje.  
 Para informes, Carlos F. R. Hamilton, casa de los Sres. Hamilton y Compañía.

## VARIAS NOTICIAS

En el pueblo de Candelaria, al conocerse el resultado de la solución al problema canario en la noche del 27, se organizó, por los elementos adictos á «Unión Patriótica», una nutrida manifestación, lanzando al aire multitud de cohetes y prorrumpiendo en vivas á Domínguez Alfonso, Sol y Ortega, Pérez Armas, Calzadilla, Rumeu y á cuantos han contribuido á la defensa de nuestra causa. Reinó completo orden disolviéndose á los gritos de ¡Viva Español! ¡Viva Tenerife! y ¡Viva Unión Patriótica!

Según comunicación recibida en la Inspección General de Sanidad Exterior, ha sido declarada la peste bubónica en Puerto Rico.

En la administración principal de loterías Alfonso XIII núm. 52, se han puesto á la venta los billetes para el próximo sorteo á 10 pesetas el décimo, siendo el premio mayor 250.000 ptas.

En el sorteo del día 19 de Junio han resultado premiados, con 500 pesetas, los números 1072, 1079, 2.850, 2.858, 5.422, 5.424, 7.060 y el número 953 con el cuarto premio.

Ha dejado de existir en Las Palmas la Ilmta. Sra. D.ª Eloisa Barrejón de Curbelo, esposa del Cónsul de Cuba en dicha ciudad, D. José Curbelo y Ayala.

Para la Península ha hecho viaje acompañado de su apreciable familia, el Teniente coronel D. Angel Sánchez Botella.

En Las Palmas ha fallecido D. Antonio Artilles. Q. E. P. D.



## ¿CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan en general de la gente, por no acudir á tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación, si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo la

## Escrófula

cuidándola debidamente desde un principio se puede atajar la enfermedad y curarla, pero si el tratamiento es inadecuado ha de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho: «Tengo una verdadera satisfacción en manifestarles que mi hija María, de 5 años de edad se ha curado de la escrófula, tomando la

## Emulsión Scott

Tenía bultos en el cuello, había perdido el apetito, su color era amarillo y la criatura siempre estaba de mal humor. Los bultos á veces se hacían muy grandes, pero nunca llegaron á reventar, lo cual según nos dijo el médico, fué debido á que aplicamos el remedio (la Emulsión) á tiempo. La naturaleza de la niña ha cambiado por completo y su salud ahora es satisfactoria.» Manuel Montserrat (calle Peú de la Cien No. 3-2º-2ª) Barcelona 24 de Marzo de 1910. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de escrófula, es la Emulsión de Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de escrófula, procuraos la Emulsión de Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión de Scott, es el remedio seguro para curar la escrófula, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. ¿Teneis escrófula? Pues comprad la Emulsión de Scott hoy mismo. La de Scott tomándola á tiempo cura la escrófula en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Mars, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50  
 Idem id. con 24 frascos pequeños 47.25  
 De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.  
 Representante: Juan F. Cermeño.—  
 Santa Cruz de Tenerife.

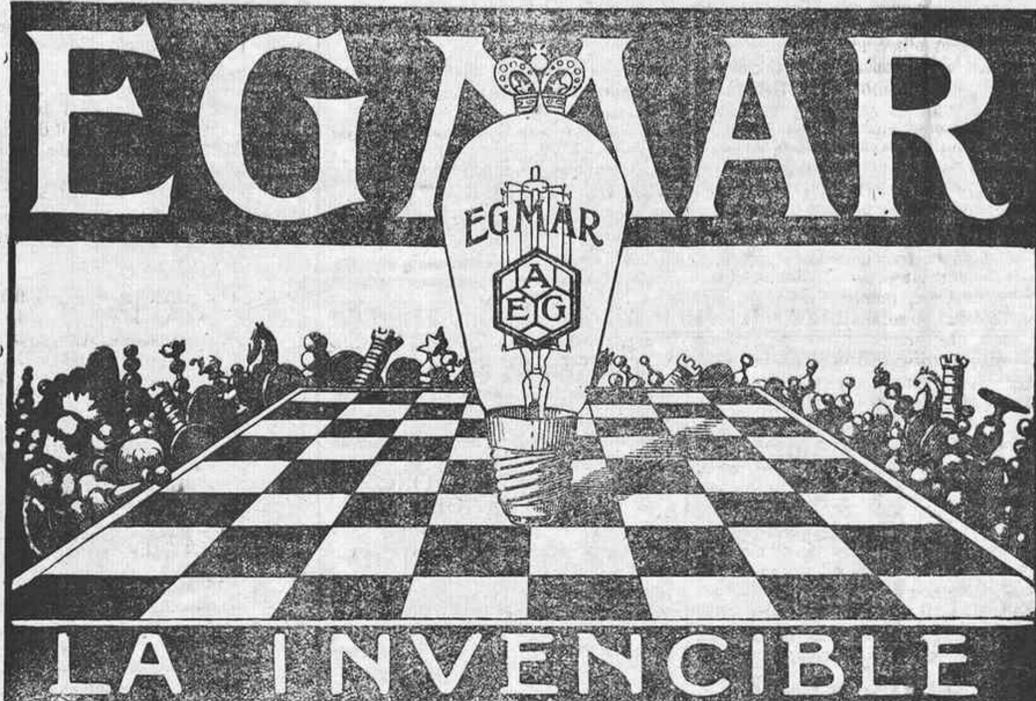


# Cerveza HAMMONIA

## Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

Depositarios: Hijos de Ruiz de Arteaga



**Caja de Ahorros y Monte de Piedad**  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle de Juan Padrón  
esquina á la de Carmen Monteverde.

Esta institución desea comprar una caja de hierro de grandes dimensiones, sea nueva ó usada y vender una mediana de doble llave, con muy poco uso. Horas de oficina de 10 á 12 de la mañana todos los días excepto los jueves.

**Casa de Salud**  
MÉDICO-QUIRÚRGICA  
DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento modelo para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas.

Horas de consulta: martes, jueves y sábados á las 4 de la tarde.

**Salón Parisiën Globulógeno**

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras

Mme. Van-den-Branden

Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

**Para veranear** se alquila una casa en la Laguna, Plaza de San Cristóbal. En esta imprenta informarán.

**SE ALQUILA** la casa de 2 pisos calle de Candelaria núm. 13. Informarán en la de San Francisco número 27.

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7. Tenerife.

**Mutaginas**

para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc. Se ha trasladado el depósito á la calle del Clavel núm. 3.

Emilio Miranda, Santa Cruz, Tfe

**Para los bodegueros y almacenistas de vinos**

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasiago. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

Se remiten catálogos con extensa información.

**R. ARMAS DE MIRANDA**

37, Imeldo Serís, 37.—(antes Barranquillo). = Santa Cruz de Tenerife.



**Licor Peptona-Mangano-Ferrosa**

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios

Produce 6 millones de glóbulos rojos y aumenta

la Hemoglobina de la Sangre en 80 por 100.

RECONSTITUYENTE

de todo el SISTEMA NERVIOSO

Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más

de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. Depósito exclusivo para las islas Canarias:

Gaspar Meléndez,

Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.



**La Popular Tinerfeña**

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.—Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.

Se vende carbón de cok á precio moderado

Despachos: San Francisco 57 y Valentin Sanz, 21

Teléfono núm. 406

**ESTOMAPAL**

Con el Elixir Saitz de Carlos se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

**DIARRREAS**

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

ella mayor valor que el juramento de otra persona cualquiera.

Lo que él declaraba justo, ella lo hubiera defendido contra el mundo entero; así como también rechazaba lo que él dejaba de aprobar. Pero las mismas causas que le inspiraban esa admiración, la deprimían por otra parte, pareciéndole que ella era un ser muy insignificante á su lado. Con Claudio había podido apelar á la fuga, en un momento de transtorno, mental; pero con Adriano se daba por feliz al considerarse su amiga, sin atreverse todavía á pensar que fuera posible conquistar su amor.

—No es posible que se interese por una niña como yo—solía decirse.—¡Yo tan tonta y tan ignorante, y él tan noble, tan inteligente!

No sabía ella que su humildad, su graciosa esquividad, su pureza, que excluía toda malicia, le encantaban más que cualquier otra cualidad que hubiera desplegado.

—¿Cómo pude yo creer que amaba á Claudio?—se preguntaba con frecuencia.—Estoy segura de que si yo hubiera tenido la misma libertad y las mismas distracciones que otras jóvenes, jamás hubiera pensado seriamente en él; pero la verdad es que la monotonía en que yo vivía, me desesperaba, y que no hice más que aprovechar la primera oportunidad para procurar salir de aquella vida tan triste.

En seguida se ponía Azucena á comparar á los dos hombres Adriano, tan tranquilo, tan digno, tan noble en sus ideas y en sus acciones, tan leal, tan franco; y Claudio por otra parte, tan impetuoso, tan irreflexivo, tan apasionado, tan poco digno de confianza. No po-

za de costumbres: todo se pierde en el torbellino social, cuando el que entra en él aún no tiene la fuerza para resistirlo. Habéis tenido fortuna de vivir hasta ahora en el retraimiento.

—En lo que soy afortunada—decía ella entre sí,—es en que no sepa lo de mi escandalosa fuga con Claudio. Y continuando en voz alta, dijo:

—Tal vez tengáis razón, pero esa clase de vida es en extremo triste.

—No sé por qué causa. La juventud encuentra siempre algo en que pasar el tiempo; y así por ejemplo, habéis tenido vos misma en el Retiro de la Reina una distracción agradable, con vuestras flores y vuestros libros, y ahora que salís al mundo, éste es enteramente nuevo á vuestros ojos; no estáis todavía desilusionada. Hasta ahora no habéis pretendido como otras, ser mujer, cuando aún erais niña; vuestro corazón no se ha endurecido con la coquetería; estáis fresca: pura y hermosa, como las flores mismas. Si hubierais vivido en sociedad, no estaríais así, porque, como os dije, no hay cosa más contraria á la naturaleza que una joven de mundo.

Un placer indescriptible se apoderó de la joven al oír estas palabras: no hay duda que él la apreciaba tal como era y que la prefería á las jóvenes de mundo. Por primera vez en su vida, bendijo á su abuela y al Retiro de la Reina.

—Para citar un ejemplo—continuó Adriano,—decidme lo que sucede con una planta cuando se violenta su crecimiento.

—Muere pronto—contestó Azucena.

—Lo mismo sucede con las jóvenes que viven en el aire viciado de la sociedad, en aquella atmósfera

**JACOB AHLERS**

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
25 Junio	Rhenania	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
25 »	Kaiser	3000	Las Palmas y Costa de Africa.
30 »	Jeanette Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa.
6 Julio	General	8500	Swakopmund, Luderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
7 »	Irma Woermann	3500	Las Palmas y Costa de Africa.
8 »	Eleonore Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
9 »	Burgermeister	6500	Southampton, Antwerpen y Hamburgo.

*Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei*  
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Saffi	19 al 20 de Junio	21 de Junio

**Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)**

Servicio del mes de Julio de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII . . . . .	9 Julio	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde . . . . .	11 Julio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz . . . . .	15 Julio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Antonio López . . . . .	1.º Julio	Cádiz y Barcelona
Montevideo . . . . .	18 Julio	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanita, Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
		Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, **Vindó é Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.  
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).  
SELLOS de caucho se hacen en esta imprenta.

**MILLER WOLFSON & CO.**  
BANQUEROS  
3, Eduardo Cobián, 3  
Santa Cruz de Tenerife

**Hamilton & Co.**  
LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:  
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa		
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.		
Cape Town y puertos Australia		
	Pakeha	6 Julio
	Goorkha	4 »
	Ruahine	6 »
	Comrie Castle	7 »
LONDRES		
	Karamea	4 »
	Durham Castle *	10 »
	Moravian	11 »
	Inyati *	12 »
LIVERPOOL	Araby	6 Julio
HAMBURGO		
Puertos del Brasil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Spreewald (Vía Vigo, Amberes y Hamburgo.)	6 Julio
HABANA	Bavaria	2 Julio
Buenos Aires	Koenig Friedrich August	

\* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

**Pinillos Izquierdo y Comp.**  
El magnífico vapor correo español  
**Miguel M. Pinillos**  
de 4.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 8 de Julio con destino a  
**Habana y Santiago de Cuba**  
con hueco para pasajeros de todas clases y carga.  
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

**Chargeurs Reunis**  
PARA EL HAVRE  
Llegará a este puerto el 5 de Julio el magnífico vapor francés  
**Ouessant**  
Admite carga.  
Para Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el 6 de Julio el magnífico vapor francés  
**Amiral Jaureguiberry**  
Consignatario, R. GARCIA.—Casa de Hardisson Hermanos.

**LA VELOCE**  
Societa di Navigazione a Vapore  
El magnífico vapor correo italiano  
**CITTA DI MILANO**  
de 4.000 toneladas llegará a Santa Cruz el 10 de Julio con destino a Trinidad, La Guayra, Pto. Cabello Curacao, Pto. Columbia (Sabanilla) Pto. Limón y Colón con hueco para pasajeros de primera clase, segunda y tercera y carga.  
Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 48.

**Hojas** principal y duplicado para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.  
Imp. de F. S. Molowny

**Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen**

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres  
SALIDAS DEL MES DE JUNIO  
Día 13 SAN LUCAR —Día 20 SAN MATEO.—Día 27 SEGOVIA  
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.  
Servicio cada quince días de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull  
Junio 8 SETUBAL. Junio 22 SANTIAGO  
El vapor SAN LUCAR el día 3 admite carga para Newcastle.  
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7-0-0.  
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»  
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáncos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.  
Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.  
Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

**NICOLÁS DEHESA**  
BANCA Y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64  
Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Para los puertos del Sur de esta isla  
El magnífico y rápido vapor  
**VELOX**  
saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.  
Admite carga y pasajeros. Se recibe la carga los sábados hasta las 5 de la tarde.  
Para informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3  
**Papel para periódicos**  
se vende en la imprenta de este Diario calle de San Francisco número 32.

**Yeoward Brothers**  
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias  
Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de JUNIO.  
Día 8 vapor AVETORO.  
» 15 » AGUILA  
» 22 » AVOCET  
» 29 » ANDORINHA  
Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente.  
Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.  
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.  
Por los vapores Andorinha, Aguila y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.  
Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.  
Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.  
Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano  
Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

**SOLITARIA**  
CURACION CIERTA en DOS HORAS con los  
**GLÓBULOS SECRETAN**  
REMEDIO INFALIBLE  
Adaptado en los Hospitales de París  
Depósito: 17, Rue Cadet, PARIS.

**Curacion del Estrenimiento**  
DE POLVOS DE CASSIA RICHELET  
Laxantes - Depurativos  
Refrescantes  
Muy agradables al paladar. No producen colicos  
Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del hígado, obesidad, etc.  
Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías  
Laboratorio: **L. RICHELET**  
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)  
Depositarío General para toda España:  
**D. Francisco LOYARTE**  
Calle S. Márcial, 33, esquina a San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN  
Precio: **3 Pesetas**

De venta en Santa Cruz de Tenerife: D. Antonio Espinosa, Plaza de la Constitución.—D. Lorenzo Filpes, Valentin Sanz núm. 4.

**COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE**  
Para la Habana directamente  
El día 6 de Julio llegará a este puerto el magnífico vapor francés  
**SAINT LAURENT**  
admitiendo carga y pasajeros. Este vapor tiene baños, luz eléctrica, telegrafía sin hilos, personal español, etc. etc.  
Precio del pasaje de tercera clase: **110 pesetas.**  
Agente, R. GARCIA, casa de Hardisson Hermanos.

de excitación, en que se despierta la codicia, la envidia y la malignidad; en donde no se rinde culto más que al Dios de las riquezas, y en donde, si no se encuentra precisamente la muerte, mueren los ideales, perdiendo la vida todos sus atractivos. Si vos hubierais bailado y coqueteado dos temporadas en Londres, no os agrada- ría hoy nada de lo que os rodea; criticaríais el color del agua, los matices de las flores y la forma de los árboles; la luz del sol os parecería defectuosa y os descubriríais notas falsas en los acordes de la música.  
—No creo que mi crítica pudiera elevarse jamás a esa altura—repuso ella, riendo por primera vez alegre- mente delante de él.  
Por lo mismo que Bergen era un lugar de baños, en que se daban cita solamente los miembros de ciertos círculos de la sociedad aristocrática, la concurrencia era escasa y se componía casi exclusivamente de conoci- dos, sino al principio, así con seguridad hacia el fin de la temporada. En consecuencia, pudo Darcy referir a su compañera quiénes eran algunas de las personas allí presentes.  
Aquella señora, vestida de azul obscuro, acompaña- da de dos niños, es la Princesa de Actón, hija de una reina, que ahora se ve obligada a vivir en el retiro. ¿No os llama la atención la sencillez de su traje y de su por- te? Mirad ahora el caballero que la saluda, ese es el dis- tinguido lord Belmonte.  
—Me alegro mucho de conocerle, aunque solamen- te sea de vista—dijo Azucena;—he leído mucho de él. ¿Sois admirador suyo?  
—No tanto como eso—contestó Adriano,—porque si bien admiro el valor personal, no apruebo la audacia, cuando no tiene un objeto justificado. ¿Veis ahora a

aquella señora vestida de negro, que parece tener la melancolía pintada en el semblante? Hace doce años, figu- raba mucho en una de las cortes de Europa y ahora vi- ve poco menos que de caridad.  
—¿Qué horrible es eso!—dijo Azucena:—¿son tan frecuentes los reveses en la vida? Si el destino no res- pecta ni riquezas, ni nobleza, ni cualidades sobresalientes, ¿qué cosa puede haber de inmutable?  
—Solamente Dios—dijo Adriano.

XI

—Gracias a Dios, Adriano no sabe lo de mi fuga con Claudio—se decía y repetía Azucena sin cesar; co- mo si presintiera que de esto dependía su futura felici- dad.  
En efecto aumentaba su inclinación hacia Adriano, conforme iban tomando un carácter más íntimo las re- laciones que con él mantenía. No era sólo su figura la que le impresionaba—siendo esta quizá para la mayo- ría de los gustos, menos atractiva que la de Claudio Le- nox—sino la superioridad de su carácter, su lealtad, su nobleza de alma y la claridad de su inteligencia. Nunca había encontrado a un hombre en que estuviera tan bien combinada la fuerza física con la moral; y así es que se acostumbraba a confiar ciegamente en todo lo que él decía; al grado que una palabra suya tenía para